



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 SEP 2014

RES. H. N° 1397-14

Expte. N° 5.190/13

VISTO:

La Resolución H N° 0080-14 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad concedió licencia sin goce de haberes a la **Prof. Gabriela GRESORES**, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades"; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error en la redacción de la citada resolución se consignó incorrectamente la fecha de inicio de la licencia de referencia.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a rectificar el artículo correspondiente.

QUE en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS N° 544/11, es posible subsanar tales defectos a través de una resolución de Decanato de la Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

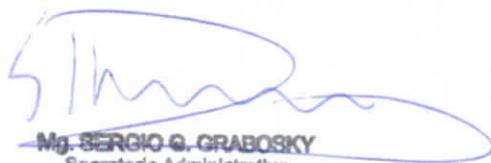
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H N° 1156-14, a los efectos de dar mayor claridad y celeridad al presente trámite.

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR los términos del Artículo 1° de la Resolución H N° 0080-14, en el sentido de dejar aclarado que donde dice "20 de Diciembre de 2014" corresponde que diga: "20 de Diciembre de 2013".

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Escuela de Historia, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNÍ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa